

CONTRATACIÓN LABORAL DEL PROGRAMA + 45 BAGAJE

Beneficiarios

- Empresas.
- Entidades sin ánimo de lucro.

Requisitos de los beneficiarios

1. Domicilio social o centro de trabajo en Santander.
2. Realizar contratación de trabajador mayor de 45 años o con más de 15 años de experiencia laboral.

Obligaciones de los beneficiarios

- Dar adecuada publicidad de la subvención obtenida.

Características de las personas contratadas

1. Desempleados.
2. Tiempo completo o parcial.
3. Participantes en los cursos de Mantenimiento Integral para Edificios y de Administrativo, dentro del programa + 45 Bagaje en el año 2017.
4. Duración mínima 3 meses.

Itinerario formativo + 45 Bagaje

1. Mantenimiento integral para Edificios.

- Electricidad.
- Fontanería.
- Albañilería.
- Pintura.
- Carpintería.
- Comunicación y Atención al Cliente.
- Orientación Laboral.

2. Administrativo.

- Comunicación y Atención al Cliente.
- Inglés (nivel medio – alto).
- Ofimática Avanzada.
- Orientación Laboral.

Gastos subvencionables

1. Salario.
2. Seguridad social.

Cuantía

- Importe máximo – 1.000 €.

Plazos

Solicitud

- 20/09/2017.

Ejecución

- 1/07/2017 – 30/11/2017.